

**TRASLADO DE EXPEDIENTE PARA CONTINUAR**  
**ESTUDIOS DE GRADO EN PSICOLOGÍA O LOGOPEDIA**  
**CURSO ACADÉMICO 2022-23**

LOS ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS QUE DESEEN SER ADMITIDOS EN ESTA FACULTAD PARA CONTINUAR LOS ESTUDIOS DE GRADO EN PSICOLOGÍA O GRADO EN LOGOPEDIA, DEBERÁN SOLICITARLO DEL 15 de JUNIO AL 1 DE JULIO DE 2022. Aquellos estudiantes que deban aportar documentación para la acreditación de superación de asignaturas, podrán hacerlo hasta el 15 de julio. Únicamente aquellos que hubieran presentado su solicitud en el plazo establecido.

**DOCUMENTACIÓN:**

1. Certificado Académico Personal escaneado de los estudios iniciados en el que figure la nota media del expediente en escala 0 a 10.
2. Documentación para obtener la nota de acceso/admisión a los estudios solicitados según su vía de acceso:
  - Tarjeta de Pruebas de Acceso escaneada
  - Certificado académico personal de los estudios de Formación Profesional en el que figure la nota media final escaneado
3. Programas sellados de cada una de las asignaturas de las cuales quiera solicitar reconocimiento
4. Recibo correspondiente a las tasas del estudio de solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos (35€) que adjuntará escaneado, una vez abonado, con el resto de la documentación.

## CONDICIONES Y REQUISITOS DE ADMISIÓN:

La Comisión, previa valoración de la documentación presentada, excluirá del procedimiento de adjudicación de plazas, las solicitudes que no reúnan los requisitos exigidos en la normativa.

- Su nota de **acceso/admisión**, por la cual el estudiante ingresó en la Universidad, deberá ser **igual o superior** (nunca inferior) a la nota de corte que para el estudio solicitado se obtuvo en la UCM en ese mismo curso académico. Las notas de corte de los Grados de la Facultad de Psicología de la UCM, se publicarán debidamente para una mayor transparencia del proceso selectivo.
  - Los solicitantes deberán obtener el reconocimiento mínimo de 30 créditos ECTS.
  - En el caso de igualdad de condiciones, las solicitudes se ordenarán conforme a la suma de la nota de acceso junto a la nota media del expediente académico de los estudios universitarios de origen.
5. Los estudiantes admitidos, tendrán que presentar la documentación original físicamente antes de 16 de diciembre para su cotejo. Si a 16 de diciembre de 2022 no se ha aportado quedará sin efecto el traslado y la matrícula será anulada.

Para el curso 2022-23 se ofertan **15 plazas**, las cuales se adjudicarán a los alumnos que tengan mejor expediente académico.

La resolución se comunicará por escrito. Los estudiantes que resulten admitidos procedentes de otras Universidades, deberán abonar los derechos de traslado de expediente antes de realizar su matrícula.